



ACUERDO 008

(26 MAY 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2022 la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$12.974.582.132,35)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Código	Auxiliar CCPET	Unidad ejecutora	Fuente	Nombre	VALOR
1				INGRESOS	12,974,582,132.35
1.1				INGRESOS CORRIENTES	12,974,582,132.35
1.1.02				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,974,582,132.35
1.1.02.06				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,974,582,132.35
1.1.02.06.006				TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	865,512,635.79
1.1.02.06.006.06				OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	865,512,635.79
1.1.02.06.006.06	451			F.L.S ASEGURAMIENTO	865,512,635.79
1.1.02.06.006.06	451	8		Secretaria de Salud	865,512,635.79
1.1.02.06.006.06	451	8	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	82,575,661.66
1.1.02.06.006.06	451	8	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	782,936,974.13
1.1.02.06.009				RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	12,109,069,496.56
1.1.02.06.009.01				SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	12,109,069,496.56
1.1.02.06.009.01.06				RECURSOS ADRES - COFINANCIACION UPC REGIMEN SUBSIDIADO	12,109,069,496.56



1.1.02.06.009.01.06	451			F.L.S ASEGURAMIENTO	12,109,069,496.56
1.1.02.06.009.01.06	451	8		Secretaria de Salud	12,109,069,496.56
1.1.02.06.009.01.06	451	8	7111001	PGN ADRES	12,109,069,496.56

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2022 la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M.L. (\$12.974.582.132,35)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTES Y CONCEPTOS CCPET		DENOMINACIÓN FUENTES Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
2			GASTOS	12,974,582,132.35
2.3			INVERSION	12,974,582,132.35
2.3.2			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	AUX	451	F.L.S ASEGURAMIENTO	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	SUBPROGRAMA	300	Intersectorial Salud	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios de salud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	PRODUCTO	1906004	Servicio de atención en salud a la población	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	META	4	Mantener en 99,5% el porcentaje de población afiliada al sistema de salud	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	ACTIVIDAD	1	Servicio de atención en salud a la población	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	BPIN	2021415510037	Apoyo Programa Salud digna y oportuna: fortalecimiento de la autoridad sanitaria, vigencia 2022 Municipio de Pitalito, Huila	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	CPC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	12,974,582,132.35
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY	82,575,661.66



			100 DE 1993 SSF	
2.3.2.02.02.009	FUENTE	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	782,936,974.13
2.3.2.02.02.009	FUENTE	7111001	PGN ADRES	12,109,069,496.56

ARTÍCULO TERCERO. _ El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal **ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA**, de Pitalito Huila, hoy 24 de mayo de 2022.


MANUEL JESÚS MUÑOZ VALDERRAMA
Presidente


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 18 de mayo de 2022.

SEGUNDO DEBATE: 24 de mayo de 2022.

COMISIÓN: Segunda.

PONENTE: Concejal **GUILLERMO RODRÍGUEZ ROJAS**.


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor **GERMAN CALDERON CALDERON**, Alcalde Municipal (E)


CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General




Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 26 de mayo de 2022.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Elizabeth I.

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 26 de Mayo de 2022

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 008 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022".



LUISA FERNANDA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 26 de Mayo de 2022

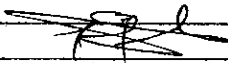

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo No 008 en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.



GERMAN CALDERON CALDERON
Alcalde Encargado

Proyecto: Diana Paola Losada Beltrán	
Revisado por: Jeimyn Alexandra Cabrera Martínez / Jefe de Oficina Jurídica	Aprobado por: German Calderón Calderón
Firma: 	Firma:
Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández / Secretario de Hacienda	Nombre: German Calderón Calderón
Firma: 	Cargo: Alcalde Encargado



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Abril 22 de 2022

Doctora:
DORVELLY PARRA TRUJILLO
 Profesional Universitario
 Alcaldía de Pitalito
 Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
 Carrera 3 No. 4 - 78 Centro Administrativo Municipal
 Pitalito / Huila

RADICADD:
 2022CS017161-1
 FECHA: 2022-04-22

Asunto: Solicitud de adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos del régimen subsidiado de la vigencia 2022, recursos Sin Situación de Fondos SSF.

Cordial saludo.

De acuerdo a la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado publicada por el Ministerio de Protección Social, actualizada en el mes de marzo del 2022, donde se asignan mayores valores para las fuentes de ADRES, Esfuerzo propio del Departamento y Caja de Compensación Familiar por lo que, se requiere recursos al Sector 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL en la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$12.974.582.132,35)** los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en la siguiente tabla:

MATRIZ/MARZO	INGRESOS	APORTE PROPIO DEL SUBSIDIADO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	VALOR TOTAL
Valor Matriz	\$54.112.139.233,58	\$5.228.617.160,13	\$881.781.829,66	\$60.022.536.223,35
Valor presupuestado	\$42.003.069.737,00	\$4.445.680.166,00	\$599.206.166,00	\$47.047.956.091,00
Diferencia	\$12.109.069.496,58	\$782.936.974,13	\$82.675.661,66	\$12.974.582.132,35

Por lo anterior se hace necesario la incorporación en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2022, los valores anteriormente descritos, garantizando de esta manera el flujo oportuno de los recursos en el sistema general de seguridad social.

Por otra parte según el Artículo 119 de la Ley 1438 de 2011 se debe presupuestar el 0,4% para Inspección, Vigilancia y Control en las entidades territoriales ejercida por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual de acuerdo a la matriz publicada en el mes de marzo del 2022, dicho valor asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL**

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

Revisado por: GLORIA RUTH CRUZ NUNEZ	Aprobado por: GLORIA RUTH CRUZ NUNEZ
Cargo: Secretaria de Salud en Encargo, Secretaria de Salud en Encargo	Cargo: Secretaria de Salud en Encargo

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

Adriana Posso
 3:15pm
 25-4-2022



COMUNICACIÓN OFICIAL

CÓDIGO: F-GD-01

VERSIÓN: 03

FECHA: 02/01/2019

CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$420.971.184,00) y que en el presupuesto de la vigencia 2022 tenemos apropiado la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$407.744.482,00)** y se debe adicionar la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS MCTE (\$13.226.702)** y de esta manera complementar con los recursos ya asignados para dar cumplimiento al valor correspondiente al 0,4 % del valor total asignado para el Régimen Subsidiado que según la matriz del Ministerio de Salud y Protección Social para la actual vigencia es de \$105.242.795.944,00.

Conforme a lo anterior se solicita realizar las siguientes adiciones en el presupuesto de ingresos:


INGRESOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR DE LA ADICIÓN
RUBRO 1.1.02.06.009.01.06 UNIDAD EJECUTORA 08	7111001	PGN ADRES	\$12.109.089.496,56
RUBRO 1.1.02.06.006.08 UNIDAD EJECUTORA 08	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	\$782.936.974,13
RUBRO 1.1.02.06.006.06 UNIDAD EJECUTORA 08	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$82.575.681,66
RUBRO 1.1.02.08.006.01 UNIDAD EJECUTORA 08	71108	0.4% SUPERSALUD S.S.F	\$13.226.702,00

De acuerdo a lo anterior se solicita realizar las siguientes adiciones en el presupuesto de GASTOS:

GASTOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE	Ajuste Adición
RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 451 SECTOR 19 CPC 91122 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1 PRODUCTO 1906004 CODIGO BPIN 2021415510037	7111001	PGN ADRES	\$12.109.089.496,58

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario

Revisado por: GLORIA RUTH CRUZ NUNEZ,	Aprobado por: GLORIA RUTH CRUZ NUNEZ,
Cargo: Secretaría de Salud en Encargo, Secretaría de Salud en Encargo	Cargo: Secretaria de Salud en Encargo

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 451 SECTOR 19 CPC 91122 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1 PRODUCTO 1906004 CODIGO BPIN 2021415510037	71109	APORTES DPTO DEL HUILA S.S.F.	\$782.936.974,13
RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 451 SECTOR 19 CPC 91122 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1 PRODUCTO 1906004 CODIGO BPIN 2021415510037	71105	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - ART. 217 LEY 100 DE 1993 SSF	\$82.575.661,66
RUBRO 2.3.2.02.02.009 UNIDAD EJECUTORA 08 AUX 451 SECTOR 19 CPC 91122 ELEMENTO CONSTITUTIVO 1 PRODUCTO 1906004 CODIGO BPIN 2021415510037	71108	0,4% SUPERSALUD S.S.F	\$13.226.702,00


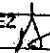
Lo anterior con el fin de realizar los respectivos trámites administrativos para adicionar recursos.

Gracias por su atención.

Cordialmente:


GLORIA RUTH CRUZ NUÑEZ
 Secretaria de Salud

Anexo: 1 Matriz continuidad RS marzo 2022. Anexo: 2 Matriz recursos da IVC 2022.

Proyectado por: LEONARDO FAVIO ARCINIEGAS JOJOA, Profesional Universitario	
Revisado por: GLORIA RUTH CRUZ NUÑEZ 	Aprobado por: GLORIA RUTH CRUZ NUÑEZ 
Cargo: Secretaria de Salud en Encargo, Secretaría de Salud en Encargo	Cargo: Secretaria de Salud en Encargo

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitillito - Huila



Ministerio de Salud
Autoridad Reguladora de los Alimentos
Dirección de Inspección y Control de Alimentos

Identificación	Nombre	Presentación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
41	41551	MILA	PTALITO	Zone Normal	105,387	998,632
					105,387	105,387,705,944
					44,988,891,554	44,988,891,554
					683,165,081	683,165,081
					1,281,192,282	1,281,192,282
					5,228,617,160	5,228,617,160
						53,700,179,946

*Las cantidades expresadas en este informe son estimadas y no representan el total de la producción de Chile.